JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE Ibagué Tolima., Febrero Diez (10) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.

Radicado: 73001418900520200014800.

Demandante: CONJUNTO CERRADO PORTAL DEL JARDIN - P.H.

Demandado: DEVIA ALEJANDRA MARTINEZ ESPEJO.

Teniendo en cuenta la renuncia de poder presentada mediando comunicación a su poderdante, por lo que el despacho ADMITE la renuncia presentada por el Dr. JUAN DIEGO RODRIGUEZ MARTINEZ, quien funge como apoderado de la parte demandante CONJUNTO CERRADO PORTAL DEL JARDIN – PROPIEDAD HORIZONTAL., conforme a lo manifestado en su escrito que antecede.

La renuncia no pone fin al poder, sino cinco (05) días después de haberse notificado por estado este proveído, y se haga saber al poderdante, por el medio señalado en la ley, articulo 76 C.G.P.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 005 fijado en la secretaría del juzgado hoy 11-02-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ